

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa Audisec, Seguridad de la Información, S.L. (en adelante, “GlobalSuite Solutions”) con domicilio en Calle Orense, 58, Planta 11, 28020, Madrid y número identificativo B13422902, organiza con fines promocionales el sorteo de una camiseta de hombre de la 1ª equipación de España 2024 de Adidas y un balón de fútbol de la Eurocopa 2024 de Adidas (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, exclusivo para los asistentes al evento del Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos (CNIS) 2024. Los participantes en la Promoción deben ser mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-LUGAR Y DÍA DE REALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se iniciará el día 25 de junio a las 10:00 y finalizará el mismo día 25 de junio a las 15:15. El sorteo se realizará en directo a las 15:45 en el stand de GlobalSuite Solutions.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en el Sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que hayan acudido físicamente al evento CNIS 2024.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste ingresar determinados datos personales (nombre y apellidos, cargo, empresa, teléfono y mail corporativo) en el formulario online que estará alojado en la web de GlobalSuite Solutions.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador y 2 suplente/s a través de la App Sorteos <https://app-sorteos.com/es>, de forma aleatoria. App Sorteos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo

resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador

El ganador obtendrá como premio: una camiseta de hombre de la 1ª equipación de España 2024 de Adidas y un balón de fútbol de la Eurocopa 2024 de Adidas.

Se realizarán 3 llamadas de teléfono al ganador entre las 16:00 y las 17:00 del día 25 de junio. Si no contestase a ninguna de las tres, el premio pasaría al primer suplente, que también se le contactaría hasta en 3 ocasiones, si en ninguna de ellas se pudiera comunicar con el 1er suplente, el premio pasaría al 2º suplente. En caso de que el 2º suplente no contestase ninguna de las 3 llamadas el premio pasaría a ser desierto.

En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a GlobalSuite Solutions (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de GlobalSuite Solutions (iii) Cualquiera otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

GlobalSuite Solutions se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por GlobalSuite Solutions en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. GlobalSuite Solutions se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Sorteo ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de GlobalSuite Solutions y que afecte al normal desarrollo del Sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Audisec, Seguridad de la Información, S.L. (en adelante, "GlobalSuite Solutions"), con domicilio en Calle Orense, 58, Planta 11, 28020, Madrid y número identificativo B13422902.

GlobalSuite Solutions se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27

de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de GlobalSuite Solutions para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

La base legal del tratamiento es el consentimiento que se le solicita y el Participante otorga libremente. El Participante podrá revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los datos personales sólo se comunicarán a la App Sorteos, con la finalidad de seleccionar al ganador y a los suplentes. Asimismo, los datos del Ganador del Sorteo podrán ser publicados en las redes sociales corporativas de GlobalSuite Solutions (LinkedIn, Instagram, Facebook y Twitter), previo consentimiento expreso en lo que a la publicación de la imagen del ganador se refiere. El uso de estos aplicativos implica la transferencia internacional de datos personales a Estados Unidos, dado que dichas plataformas operan a nivel global y sus centros de datos se encuentran en Estados Unidos. No obstante, estas transferencias cuentan con garantías suficientes, ya que LinkedIn Corporation, Meta Platforms, Inc (Instagram y Facebook) y X Corp. (Twitter) están adheridas al Data Privacy Framework. Este marco regulatorio asegura que los datos personales se manejen conforme a altos estándares de protección, proporcionando así un nivel adecuado de seguridad y privacidad para los usuarios a nivel internacional. Más información en: <https://www.dataprivacyframework.gov/list>

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a GlobalSuite Solutions, cualquier modificación de los mismos. GlobalSuite Solutions se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a GlobalSuite Solutions de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email dpd@globalsuitesolutions.com indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.